

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Carpio**

Núm. 4.095/2021

Título: AYUDAS A EMPRESAS LOCALES PARA GASTOS DE CONTRATACIÓN DE JÓVENES DESEMPLEADOS ENTRE 18 Y 30 AÑOS.

BDNS (Identif.) 590467

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/590467>)

Primero. Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de la presente convocatoria las personas trabajadoras autónomas y las empresas de cualquier forma jurídica, entidades sin ánimo de lucro, entidades sin personalidad jurídica, que desarrollen su actividad en el municipio de El Carpio.

Segundo. Objeto.

El objeto de la presente convocatoria como medida de Incentivo al desarrollo económico mediante la contratación de menores de 30 años por empresas locales, en régimen de concurrencia no

competitiva, dirigidas al apoyo al tejido empresarial del mismo.

Tercero. Bases reguladoras.

Son las contenidas en las bases reguladoras de las subvenciones de las Corporaciones Locales al amparo de la Ordenanza General de Subvenciones y de las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía, el 14 de octubre de 2021.

Cuarto. Cuantía.

El importe total a conceder entre todas las subvenciones solicitadas será de treinta mil euros, (30.000 €), se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 4300.47900 del presupuesto vigente y asignada a cargo del programa provincial "Plan Córdoba 15" de la Diputación de Córdoba, de los cuales corresponderán a cada uno de los beneficiarios 6.000€, donde se concederán 5 ayudas dirigidas a la contratación de jóvenes entre 18 y 30 años, por un mínimo de 6 meses a jornada completa, o máximo de 12 meses a media jornada.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales a partir el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el tablón de edictos.

Sexto. Otros datos.

Deberán acompañar a la solicitud los modelos disponibles en la sede electrónica del Ayuntamiento de El Carpio.

El Carpio, 14 de octubre de 2021. Firmado electrónicamente por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Desirée Benavides Baena.